

## Política general de comunicación y contactos con accionistas e inversores

En el ejercicio de su actividad, Pescanova SA considera esencial desarrollar una relación con sus accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés que fomente la transparencia y la generación de confianza, protegiendo el interés legítimo de los diferentes *grupos* en conjunción con el interés social.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Administración de PESCANOVA SA establece y aprueba esta

**Política general de comunicación y contactos con accionistas e inversores** (la “**Política**”).

La presente Política se encuentra alineada con lo previsto en la demás Regulación Interna de PESCANOVA SA y, en particular, con la Política general de divulgación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa de PESCANOVA SA, aprobada por el Consejo de Administración de PESCANOVA SA, que tiene como objeto establecer los principios generales y principales directrices para asegurar la correcta difusión de la información económico-financiera, no financiera y corporativa de Pescanova SA que se ponga a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés; así como con lo previsto en el Marco de Regulación Interna.

El objeto de esta Política es establecer los principios generales y las principales directrices que habrá de seguir PESCANOVA SA en la comunicación, relación y contactos con sus accionistas e inversores, nacionales y extranjeros, a fin de fomentar la transparencia en la información que la Entidad hace pública sobre Pescanova SA.

Esta Política es de aplicación a PESCANOVA SA, con lo establecido en el Marco de Regulación Interna.

Los principios y disposiciones establecidos en esta Política también regirán, en aquello que resulte aplicable, en la comunicación y relación de PESCANOVA SA con otros grupos de interés del mercado financiero, tales como analistas, entidades gestoras y depositarias de las acciones de Pescanova SA, agencias de calificación crediticia y asesores de voto, entre otros.

Queda fuera del ámbito de la presente Política la divulgación de la Información Privilegiada y Otra Información Relevante, que ya cuenta con una regulación específica en PESCANOVA SA, y que deberá respetarse en el marco de la relación y comunicación con los accionistas e inversores que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la presente Política.

Asimismo, quedan fuera del ámbito de aplicación de la presente Política las relaciones y comunicaciones con organismos supervisores, medios de comunicación y la actividad desarrollada por Pescanova SA en términos de comunicación publicitaria, que cuentan con su propia Regulación Interna.

Los principios que rigen la comunicación, relación y contactos con sus accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, en el marco de la presente Política, son los siguientes:

- Transparencia, veracidad y homogeneidad en la difusión de la información, de modo que reciban toda la información, financiera y no financiera, legalmente exigible, así como aquella otra que pueda ser considerada de interés, de una manera clara y accesible.
- Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas, poniendo a su disposición cauces y líneas de comunicación claras y directas, que permitan la resolución de sus dudas sobre la información proporcionada.
- Publicar la información de manera periódica, oportuna y disponible en el tiempo, permitiendo conocer los aspectos más

relevantes de Pescanova SA en cualquier momento.

- Igualdad de trato y no discriminación hacia todos los accionistas que se hallen en la misma posición, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio de sus derechos.

Todo ello a través de una variedad de instrumentos y canales de información y comunicación previstos en esta Política, que permitan a los accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés acceder a información sobre Pescanova SA de la manera que les resulte más fácil y conveniente.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de los principios anteriormente mencionados, PESCANOVA SA ha puesto a disposición los siguientes canales de información, comunicación, contacto y participación:

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de PESCANOVA SA, la Junta General de Accionistas de PESCANOVA SA es el máximo órgano de decisión de Pescanova SA en las materias propias de su competencia, siendo su celebración, un evento en el que los accionistas pueden participar y ejercitar sus derechos de información y voto.

Los accionistas de PESCANOVA SA son convocados, al menos anualmente, a participar en la Junta General, donde la Compañía pone a su disposición diferentes vías para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación e información, incluidos los medios de participación a distancia que, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, se establezcan por el Consejo de Administración en la convocatoria (asistencia telemática, voto y delegación a distancia con carácter previo, por medios electrónicos o por medios escritos, mediante correo postal).

Asimismo, PESCANOVA SA, con ocasión de sus Juntas Generales, pone a disposición de sus accionistas la información necesaria para pronunciarse sobre las cuestiones que se someten a su consideración, publicándose esta información con la suficiente antelación y detalle.

Igualmente, con ocasión de la Junta, Pescanova SA habilita, en su página web, el Foro de Accionistas con la finalidad legalmente establecida, al que pueden acceder los accionistas de Pescanova SA con el fin de facilitar su comunicación con ocasión de la convocatoria de la Junta General y con carácter previo a su celebración.

De este modo, se pretende crear un entorno abierto que permita facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y ejercitar en la misma los derechos que le corresponden.

PESCANOVA SA cuenta con una página web ([www.Pescanova.com](http://www.Pescanova.com)), en la que se incluye la información que Pescanova SA pone a disposición de accionistas, inversores y otros grupos de interés, incluida la información regulatoria recogida en la normativa aplicable.

En particular, Pescanova SA cuenta, en su página web, con un apartado especialmente dirigido a sus accionistas e inversores ([accionistasPescanova.com](http://accionistasPescanova.com)) donde se ofrece amplia información institucional y económico-financiera sobre la actividad y los resultados del Grupo, y aquella otra que se estima de interés para ellos; además de facilitar los cauces de comunicación y relación con Pescanova SA.

Con objeto de cumplir con el principio de transparencia, Pescanova SA vela por que la información incluida en la página web corporativa sea clara, completa, correcta y veraz, procurando que se encuentre actualizada en todo momento.

A los efectos de facilitar la comunicación abierta y transparente de los accionistas e inversores con Pescanova SA, PESCANOVA SA mantiene, de manera permanente, diferentes canales de atención a través de los

cuales se canalizan sus solicitudes de información, aclaraciones o preguntas y las correspondientes respuestas a las mismas.

Para ello, con el fin de atender, de manera personalizada, a sus consultas, Pescanova SA pone a su disposición, entre otras herramientas, un Servicio de atención de consultas, a través de una línea telefónica, un buzón electrónico dirigido a accionistas minoristas a través de los cuales podrán trasladar sus peticiones y sugerencias a la Unidad de Relación con Inversores y Accionistas [accionistas@Pescanova.com](mailto:accionistas@Pescanova.com) así como formularios de contacto disponibles en la página web de Pescanova SA.

Además de los canales expuestos anteriormente, y en el marco del entorno digital que promueve Pescanova SA, PESCANOVA SA pone a disposición de sus accionistas, inversores y del público en general otras herramientas que les permiten gestionar la información sobre Pescanova SA que deseen recibir.

Pescanova SA envía, de manera periódica, diferente información sobre los resultados de la Compañía, la evolución de la Compañía, así como otra información considerada de interés para ellos.

Asimismo, como sociedad cotizada de carácter internacional, se divulga información a los mercados a través de la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

PESCANOVA SA cuenta con una Unidad de Relación con Accionistas e Inversores, que se configura como una función responsable de coordinar, analizar y gestionar la relación y contactos con los accionistas e inversores de PESCANOVA SA; y es, en consecuencia, el principal canal de comunicación e interlocución entre PESCANOVA SA, sus accionistas e inversores y el mercado en general con carácter permanente.

La Unidad de Relación con Accionistas e Inversores contará, cuando así se considere necesario, con la colaboración de aquellas personas y áreas

dentro de Pescanova SA que pueda resultar necesaria o conveniente para facilitar la comunicación y atender a los requerimientos de información planteados en cada momento.

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Pescanova SA, en Noviembre de 2024.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de vigilancia de Pescanova SA, llevará a cabo, directamente o a través de las comisiones que correspondan, la supervisión de la aplicación de esta Política.

El *Consejo y la Comisión* son los responsables, de la presente Política y, por tanto, se encargará de someterla a aprobación, así como de su difusión interna, promoviendo su conocimiento por parte de las personas sujetas a la misma.

El *Consejo y la Comisión* como responsables de la Política, conocerán su grado de aplicación y el cumplimiento de las disposiciones y principios establecidos en la misma, apoyándose en la información proporcionada por las áreas de Pescanova SA a las que sea de aplicación, y adoptará las medidas necesarias en caso de que no se esté aplicando adecuadamente, reportando de ello según corresponda.

Con una periodicidad mínima anual, o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de cambios en la presente Política, El *Consejo y la Comisión* procederán a su revisión y someterán a la consideración de los Órganos Sociales de Pescanova SA que corresponda aquellas actualizaciones y modificaciones que en cada momento se consideren necesarias o convenientes.

